

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

22055 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm. 19/09, de D. Juan Manuel Bolívar Milena.*

No habiendo podido notificar a D. Juan Manuel Bolívar Milena, por ignorar el lugar de notificación, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha dictado con fecha 5 de junio de 2009, Resolución mediante la que se ha acordado el archivo del expediente administrativo n.º 19/09, que se tramitaba por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra e), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma, podrá formular, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Pº de la Castellana, núm. 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 22 de junio de 2009.- La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090050080-1